



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):
Carlos Alberto Castillo Escobar
Empresas Públicas de Armenia
Armenia (Quindío)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 12-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Quindío
Municipio	Armenia
Entidad	Empresas Públicas de Armenia
Nit	890000439-9
Nombre funcionario	Carlos Alberto Castillo Escobar
Dependencia	Control de Gestión
Cargo	Director Control de Gestión
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	273
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Hay control y administración por parte de TIC del hardware y software instalado en los equipos de la Empresa. Si existe Publicación de la DTIC-PP-002 - Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y DTIC-PP003 - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en la Intranet. Los usuarios informáticos acatarán las instrucciones institucionales para el cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y los lineamientos inherentes a éstas.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software se da de baja y son entregados a Gestión Recursos, licencias y demás soportes físicos, manuales (si los hay) y la etiqueta del certificado de autenticidad, para su tratamiento final.

ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior

Se ha enviado una copia al correo registrado: dcgestion@epa.gov.co